En la villa de Vergara á

D. Ramón Ormaeche
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" José Eguibar

treinta de Mayo de mil novecientos y tres, previa convocatoria en forma se reunieron los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormaeche, para celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoría no tuvo lugar el jueves 28 del corriente, y habiéndose escusado oportunamente á este acto los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Enterado

Enterado el Ayuntamiento por las esplicaciones dadas por la Comisión del ramo relativamente á la instancia del Alcalde de Barrio de Elósua, se acordó se proceda durante un día á la reparación del Camino vecinal del Paso del pueblo pasando por los Olmes al Santuario, dando á los operarios las raciones acostumbradas.

Concedida

Se dispuso conceder á D. Pedro Estrada la autorización solicitada para que pueda poner en el paseo del Espolón una rueda de caballitos, dejando el suelo en el mismo estado que se encuentra ahora al terminar la concesión hecha para los días de Pascuas.

Pobre

Dada lectura á la instancia de D. Ramón Arano de esta vecindad se acuerda incluirle en la lista de familias pobres para la asistencia gratuita médico farmacéutica, tanto á él como á su hija viuda María Juana Arano y Arcargorta.

Id

Se leyó la instancia de Serafina Elorza de esta vecindad que vive en la Calle de S. Antonio nº 3, viuda con dos hijos, pidiendo se le conceda el servicio gratuito de medicina y botica por hallarse sin recursos. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia á la Comisión de Beneficencia del mismo para que adquiriendo los datos que convengan proponga lo que mejor proceda.

Presupuesto aprobado

De la lectura de la comunicación de 18 del actual de la Exma. Diputación provincial de Guipúzcoa se enteró de que fué aprobado el presupuesto extraordinario de esta villa autorizando al Ayuntamiento para contratar un empréstito de cien mil pesetas y se acordó conste en acta.

Sobre impuestos

Se enteró esta Corporación municipal del oficio de 22 de este mes de la Excma. Comisión Provincial de Guipúzcoa confirmando el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento relativo al pago de los impuestos municipales por el Colegio de P.P. Dominicos del Real Seminario de Bergara, habiendo recurrido en alzada, contra dicho acuerdo, el R.º P. Rector del citado Colegio; y se dispuso conste en acta ésta resolución para los fines que puedan convenir.

Cédulas personales

Se leyó la comunicación de 25 del corriente de la Comisión provincial de Guipúzcoa, referente al arriendo de Cédulas personales, que la Diputación ha hecho por un período que comprende cinco ejercicios desde 1903 á 1907 correspondiendo á este pueblo en cada uno de ellos la suma de 4775,75 pesetas por el impuesto ya indicado, y manifiesta dicha Comisión Provincial que los Ayuntamientos, con la alteza de miras que les es característica secundan la conducta de la Diputación aceptando con conformidad la administración y cobranza del impuesto y comprometiéndose á entregar en la Tesorería General de la provincia la cuota ya mencionada. El Ayuntamiento atendiendo como siempre á la voz de la Diputación de Guipúzcoa acordó aceptar el arriendo de Cédulas personales en los cinco ejercicios ya enumerados, practicando cuanto está prevenido sobre este particular, y que se ponga este acuerdo en conocimiento de la Excma. Comisión Provincial.

Reglamento aprobado

Enterada esta municipalidad del oficio de 26 del actual del Sr. Gobernador civil de la provincia devolviendo con la nota de aprobación el Reglamento para la elaboración y venta del pan en esta villa, se acordó hacer constar en acta y mandar que se haga una tirada impresa del Reglamento de 200 ejemplares que se repartirán como convenga.

Que pase á la Junta de Benef.ª

Dióse lectura á la comunicación de la "Sociedad Hidroeléctrica de S. Antonio" de 28 del actual, expresando que en obsequio á la Santa Casa de Beneficencia cedería á este municipio ó á su correspondiente Junta en 270 pesetas, la instalación eléctrica establecida en dicha Casa inclusión del cable de entrada de 30/10 y con exclusión de las lámparas y porta-lámparas. El Ayuntamiento acordó pasar traslado de esta comunicación y demás que convenga á la Ilustre Junta de Beneficencia de esta villa, para que adopte la resolución que mejor convenire en este asunto.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas disponiendo su pago á saber: una de D. Matías Lasa de 214,25 pesetas de formales de los trabajos de la casa de máquinas de Urane, un armario para el depósito de Tra-

burro, rodapies y demás conceptos: otra de D. Esteban Larramaga y Cª de 183,59 pesetas de enlucidos con portland, piezas del machon de la llave especial, base de la turbina y cierre del hueco de la ventana del salon de maquinas de Arane: otra de D. Candelario Amiano de 18,50 pesetas de un poste de castaño para la linea de cables para la fabrica de los Sres. Fernández y Sobrino: otra de 390,50 pesetas del trabajo de arrastre y colocacion de postes de apoyo ejecutado por Abio y Compañia para tender el cable de dicha fabrica; otra de 285 pesetas de D. Simón Espiaza de tubos y piezas especiales tramos para el servicio de aguas: otra de 106,75 pesetas de M. Anitua é hijos de hilos forrados y de portalamparas Edipson y demas conceptos: otra de 11,75 pesetas de D. Ramón Ruiz de gastos ocasionados en luz é impresiones con motivo de un concierto dado por la banda municipal; otra de D. José Arambyru de 10,50 pesetas por los gastos de la prueba de bueyes de 25 de este mes, poniendo la piedra en la cinta y las tablanqueras, y otra de 20 pesetas de premios concedidos á los ganados que concurrieron a la feria del presente mes.

Dar ingreso

Se dió cuenta de que D. José Raymond habia obtenido el producto de 9,40 pesetas por agua facilitada para once duchas para una noche y 12 bugujillas de luz electrica, y se acuerda dar ingreso en caja municipal á esta cantidad.

Subasta de emprestito

Se designó al Sr. D. Cristóbal Arrese teniente 2º de este Ayuntamiento para que concurra á la subasta del emprestito de 100.000 pesetas el dia 20 de Junio proximo que debe celebrarse en el salon consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde segun está dispuesto en el artº 6º de la Instruccion de 26 de Abril de 1900.

Voltimetro

Se determinó adquirir un voltimetro de corriente continua para medicion de tensiones del alumbrado electrico de esta villa á cargo del Ayuntamiento.

Acera de Mistisildi

Se acordó consignar en el próximo presupuesto ordinario de 1904 la cantidad necesaria del gasto que há de ocasionar la colocacion de la acera de la calle de Mistisildi de esta villa a fin de que en el curso del mismo año se pueda hacer la obra de que se trata.

Quitar escalones

Resultando de que en la acera de la calle de Zubieta, se encuentran escalones que interrumpen el paso se acuerda prohibirlos terminantemente obligando á los que los tienen que desaparezcan inmediatamente.

Arreglo de canalones

Resultando varias goteras en las aceras y calles de esta poblacion por la rotura de canalones y bajadas de aguas, segun lista que han presentado los Alguaciles de orden de la autoridad, se acuerda pasar aviso a los dueños de los edificios que tengan los citados defectos, para que procedan á su arreglo dando el plazo de un mes

para ello.

Mas cabida

En vista de lo insuficiente que resulta el carro del servicio de limpieza pública para el servicio á que se le destina, se acuerda se proceda á su arreglo ampliando su altura convenientemente para que tenga mas cabida.

Dar publicidad

Se dispuso dar publicidad al asunto en que han mediado el R. P. Rector del Real Seminario de Vergara y este Ayuntamiento con la resolución de la Exma. Diputación Provincial de Guipúzcoa sobre la enseñanza gratuita de determinadas asignaturas reglamentarias del Bachillerato á los alumnos hijos de vecinos de esta villa, para lo cual el Sr. Alcalde podrá encargar su impresión y propagación para el conocimiento del público.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arose

José Lumber

El Secretario.

Francisco de Oyarzide